Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20231200094871
Fecha: 2023-02-28 19:53

Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
j04cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira – Valle del Cauca

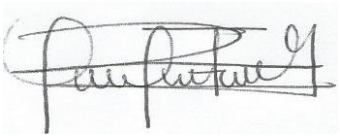
Asunto: Traslado por Competencia ORFEO 20231420338682.

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, se procedió a remitir por competencia el OFICIO No. OOECM-1122PRS-620, radicado en esta entidad bajo el ORFEO referenciado en el asunto. Lo expuesto en razón a que se encuentra dirigido a otra entidad.

Con base en lo anterior, se remite copia del oficio con radicado 20231200075231, mediante el cual se corrió traslado a la oficina de movilidad de Palmira.

Cordialmente,



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTINEZ
Coordinadora Grupo Prejudicial
Administradora de los Recursos del sistema General de Seguridad Social en Salud

Elaboró: Sandra H.